

**ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

Gustavo Huerta Muñoz

N1-ELIMINADO 8

El día doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se recibió su DECLARACIÓN CONCLUSIÓN, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción III, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibo.

Tipo de Declaración: CONCLUSIÓN

Ejercicio: 2024

Fecha de presentación: 12 de noviembre de 2024

Cadena de validación: 2024121105224051160490174

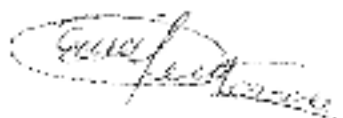
Acuse de Recibo de la Declaración de Conclusión, misma que contiene información de la persona servidora pública relativa a sus ingresos, bienes muebles e inmuebles, vehículos, así como montos y saldos de sus recursos financieros, gravámenes y adeudos a la fecha de conclusión del encargo.

CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA

RECIBIDO

12 NOV. 2024

**DEPARTAMENTO DE ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL
JALPA, ZAC. 2024 - 2027**



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.